



INVENTARIO DE EMISIONES GEI Alcance 1, 2 y 3 2022

Oficina Delegada del
Gobierno de Aragón en
Alcañiz

Informe realizado por ECODES,
Zaragoza, noviembre 2023

1. INTRODUCCIÓN	3
2. EMISIONES OFICINA DELEGADA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN ALCAÑIZ 2022	5
2.1. Datos Generales	5
2.2. Metodología	6
2.3. Gases de Efecto Invernadero	6
2.4. Identificación de las fuentes de emisión	7
2.5. Incertidumbres del cálculo	8
2.6. Establecimiento del año base	9
2.7. Resultado del cálculo 2022 por alcances y por fuentes	10
3. RECOMENDACIONES Y PLAN DE ACCIÓN	16
3.1. Medidas de mejora generales en futuros cálculos	25
4. COMPENSACIÓN DE EMISIONES	27
5. OBTENCIÓN ETIQUETAS	28
6. ANEXOS	29
A. DATOS DE PARTIDA CONSUMOS	29
B. FACTORES DE EMISIÓN	30



1. INTRODUCCIÓN

El cambio climático es uno de los principales retos a los que se enfrenta la humanidad en el siglo XXI. De acuerdo con el IPCC¹, no sólo el calentamiento en el sistema climático es inequívoco, sino que la influencia humana en el sistema climático es clara y el cambio climático plantea riesgos para los sistemas humanos y naturales.

Es necesario que las diferentes entidades acometan voluntariamente las acciones pertinentes para disminuir el impacto de su actividad sobre el clima, e incluso que tengan en cuenta este factor a la hora de elaborar sus estrategias. Este es uno de los objetivos que persigue la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES), entidad sin ánimo de lucro e independiente, dentro del área de trabajo Mitigación del Cambio Climático liderada por la iniciativa CeroCO₂. La iniciativa pretende fomentar la corresponsabilidad de todos los agentes sobre el cambio climático proponiendo que cada uno de ellos sea consciente de su generación de emisiones, las reduzca en lo posible y compense las emisiones restantes a través de proyectos en distintos países.

Por ese motivo, el Gobierno de Aragón, consciente de su responsabilidad con y hacia el medioambiente, calculó la huella de carbono de la actividad de 1 de sus edificios públicos para el año 2016 y, posteriormente, la de otros 10 de sus edificios públicos para el año 2017, registrándolos en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de CO₂ de la OECC, de modo voluntario como paso hacia una política activa y coherente en relación al cambio climático y al medio ambiente.

Posteriormente, en el año 2022, desde el Gobierno de Aragón, en colaboración con ECODES, se llevó a cabo un Análisis del Estado de estos 11 edificios públicos sobre los que se realizó dicho cálculo y registro de la Huella de Carbono con anterioridad, para retomar las actuaciones en materia de cambio climático.

Actualmente, el Gobierno de Aragón, dando continuidad al Análisis del Estado previo, está llevando a cabo la realización del cálculo de las emisiones de GEI generadas en 2022 en 12 de

¹ IPCC (por sus siglas en inglés) es la entidad creada en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para proporcionar a los políticos y otros agentes interesados información objetiva, clara, equilibrada y neutral del estado de conocimientos sobre el cambio climático.



sus edificios públicos, la elaboración de sus planes de reducción y la inscripción en el Registro de Huella de carbono de la Oficina Española de Cambio Climático según el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

A continuación, se enumeran los 12 edificios en cuestión:

1. Delegación Territorial Gobierno de Aragón en Teruel
2. Centro de Artesanía de Aragón en Zaragoza
3. Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA):
 - La Casa Amarilla (Servicio de Salud y Producción Animal del CITA) en Zaragoza
 - Centro de Innovación en Bioeconomía Rural (CIBR) en Teruel
4. Residencia Juvenil Ramón y Cajal en Almunia de Doña Godina
5. IES Rodanas en Épila
6. IES Torre de los Espejos en Utebo
7. Centro de Salud “Pirineos” en Huesca
8. Banco de Sangre y Tejidos de Aragón en Zaragoza
9. Gobierno de Aragón, Plaza San Pedro Nolasco
10. Gobierno de Aragón, Edificio Pignatelli
11. Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz



2. EMISIONES OFICINA DELEGADA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN ALCAÑIZ 2022

2.1. Datos Generales

La Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz se ubica en la Avenida Bartolomé Esteban, 58, 44600 Alcañiz. La Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz se va a reformar con un presupuesto de 1,4 millones de euros proveniente de los fondos de recuperación de la Unión Europea para, entre otros, lograr un ahorro energético medio por encima del 30%. Se va a acometer una obra de envergadura para mejorar el edificio tanto a nivel energético como de accesibilidad y estética.

Los trabajos se enmarcan en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos de entidades locales, financiado con el Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) a través de un convenio entre la consejería de Hacienda y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Dirección	CIF	Superficie total construida en m ²	Número de empleados
Av. Bartolomé Esteban, 58, 44600 Alcañiz, Teruel	S5011001D	1.753,42	37

Tabla 1. Instalaciones, superficie total construida y número de empleados.

El inventario de GEI realizado en este informe debe corresponder al total de las instalaciones con las que consta la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz en 2022 (ver tabla 1).



2.2. Metodología

La realización de este estudio ha utilizado como marco de referencia el manual “**IPCC Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories**”, elaborado por el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático, así como “**The Greenhouse Gas Protocol, a Corporate Accounting and Reporting Standard**”.

La metodología desarrollada es la siguiente:

1. Establecer los **límites de la evaluación** para identificar las principales fuentes de emisión.
2. Recoger los **datos de la actividad** para cuantificar las fuentes de emisión.
3. Analizar la calidad de los datos y de las fuentes de los mismos.
4. **Calcular las emisiones** utilizando los factores de conversión más apropiados.
5. Analizar los **resultados** y valorarlos.
6. Recomendaciones de **reducción** mediante la implementación de algunas medidas de mitigación.

El enfoque elegido para la consolidación del cálculo de emisiones de GEI ha sido enfoque de control operacional, en donde se ha contabilizado las emisiones de GEI sobre las cuales la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz tiene control operacional.

2.3. Gases de Efecto Invernadero

Son siete los gases de efecto invernadero reconocidos por el Protocolo de Kioto: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), el grupo de los hidrofluorocarbonos (HFC) y perfluorocarbonos (PFC), hexafluoruro de azufre (SF₆) y trifluoruro de nitrógeno (NF₃).

Para homogeneizar los efectos individuales de cada gas sobre el cambio climático, las emisiones de los diferentes gases de efecto invernadero se convierten a una “única moneda”: el CO₂ equivalente. Esta conversión se realiza a partir del “potencial de calentamiento” de cada gas,



obtenido comparando el efecto de las moléculas de cada uno de los gases con el efecto de la molécula de CO₂ (ver Tabla 2).

Gas reconocido por Kioto	Potencial de calentamiento (en 100 años)
Dióxido de carbono (CO ₂)	1
Metano (CH ₄)	28
Óxido nitroso (N ₂ O)	265
Hexafluoruro de azufre (SF ₆)	23.500
Trifluoruro de nitrógeno (NF ₃)	16.100
Perfluorocarbonos (PFCs)	8.900 – 11.100
Hidrofluorocarbonos (HFCs)	4 – 12.400

Tabla 2. *Potencial de calentamiento de los gases de efecto invernadero de Kioto².*

El potencial de calentamiento es una medida relativa de cuánto calor puede ser atrapado por un determinado gas de efecto invernadero, en comparación con un gas de referencia, por lo general CO₂. Por ejemplo, el potencial de calentamiento para 100 años del metano es 28 y para el óxido nitroso es 265. En otras palabras, la emisión de 1 millón de toneladas de metano es equivalente a emitir 28 millones de toneladas de CO₂ equivalente. Así, el dióxido de carbono tiene un valor GWP de 1.

En esta memoria se habla de CO₂ equivalente ya que, en los cálculos realizados, aparte del potencial de calentamiento del CO₂, también se ha tenido en cuenta el potencial de calentamiento de otros gases efecto invernadero dependiendo de los distintos factores de emisión empleados.

2.4. Identificación de las fuentes de emisión

En este apartado veremos qué fuentes de emisión de gases de efecto invernadero, clasificadas en sus correspondientes alcances, se han incluido en el estudio.

Los tres alcances son los siguientes:

² Oficina Española de Cambio Climático junio 2023 v23.



- **Emisiones directas o Alcance 1:** Incluye emisiones de GEI procedentes de fuentes de emisión que pertenecen o son controladas por la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, que se producen in situ.

En el caso de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, se consume gas natural y combustible (diésel y gasolina) en sus vehículos propios, pero no hay registros de fugas de gases refrigerantes ni recargas de extintores.

Por ello, las emisiones de este alcance corresponderán a la suma de las generadas por los combustibles fósiles en instalaciones fijas y vehículos.

- **Emisiones indirectas por energía o Alcance 2:** Incluye emisiones indirectas de GEI producidas por la generación de la electricidad consumida en las instalaciones de Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz.

Se considera el consumo total de electricidad de la facturación del año 2022 para las instalaciones de la tabla 1. Esta información ha sido suministrada por la entidad.

La comercializadora con la que se ha contratado la energía en las instalaciones en todo el año de cálculo es Endesa Energía S.A.U. Cabe destacar que la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz cuenta con Garantías de Origen (GdO) que cubren el 99,20% de su consumo eléctrico y que certifican que este suministro proviene de un mix de producción 100% renovable por lo que sus emisiones se consideran nulas.

- **Otras emisiones indirectas o Alcance 3:** Incluye emisiones indirectas no incluidas en el Alcance 2, y que, siendo consecuencia de las actividades de la organización, se originan en fuentes de GEI que pertenecen o son controladas por otras organizaciones.

Para este alcance se han tenido en cuenta las emisiones de GEI indirectas derivadas del consumo de agua, de papel de oficina, desplazamientos profesionales (los cuales no se realizan), de los desplazamientos in itinere y teletrabajo (el cual no se realiza).

2.5. Incertidumbres del cálculo

El cálculo realizado toma como datos de partida la información proporcionada por la entidad calcular las emisiones asociadas a los consumos expuestos.



Cabe destacar que todos los datos de consumo empleados han sido extraídos de facturas (consumo de gas natural y consumo electricidad), de registros internos (consumo de agua, consumo de papel, y consumo vehículos propios) y de los resultados de una encuesta realizada para obtener información sobre los desplazamientos in itinere y teletrabajo.

Respecto a los desplazamientos in itinere ha sido necesario realizar una estimación para determinar las emisiones totales que supondría esta fuente de emisión ya que de 37 empleados solo se ha obtenido respuesta de 12.

No se ha podido considerar el teletrabajo dado que ninguna de las 12 respuestas teletrabaja, por lo que se considera que no se realiza teletrabajo y las emisiones para esta fuente son nulas.

2.6. Establecimiento del año base

Se toma como base el resultado del cálculo en el primer año de estudio, el 2022. El registro anual de las emisiones de CO₂ permitirá comparar el impacto de la actividad de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz a lo largo de los años, así como el establecimiento de comparativas de las emisiones con otras entidades.

Cabe destacar que este edificio no fue uno de los 11 edificios sobre los que en 2017 se realizó el cálculo de la Huella de Carbono y se realizó una propuesta de medidas de reducción de emisiones con vista a 2019.

2.6.1. Metodología para el re-cálculo del año base

Este informe se realiza con fecha de 2023 pero recoge el año 2022 como punto de partida en el estudio de la evolución de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz. No obstante, siendo la base sobre la que se asienta dicha comparativa, se presenta a continuación la metodología para el re-cálculo de la misma.

El principal motivo que podría justificar la necesidad de este nuevo cálculo de emisiones en la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz es el ajuste en los límites operacionales a considerar.



2.7. Resultado del cálculo 2022 por alcances y por fuentes

Siguiendo la metodología GHG Protocol se ha procedido a una verificación de la información aportada por la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, obteniendo los siguientes resultados de emisiones representado por alcances y por fuentes de emisión.

ALCANCE 1		tCO ₂ e	% respecto al total
	GAS NATURAL	18,74	19,70%
	VEHÍCULOS PROPIOS	22,52	23,68%
	GASES REFRIGERANTES	0,00	0,00%
	EXTINTORES	0,00	0,00%
TOTAL ALCANCE 1		41,25	43,38%

ALCANCE 2		tCO ₂ e	% respecto al total
	CONSUMO ELÉCTRICO	0,13	0,14%
TOTAL ALCANCE 2		0,13	0,14%

ALCANCE 3		tCO ₂ e	% respecto al total
	CONSUMO DE AGUA	0,26	0,28%



	CONSUMO DE PAPEL	1,30	1,37%
	DESPLAZAMIENTOS IN ITINERE	52,15	54,84%
	TELETRABAJO	0,00	0,00%
TOTAL ALCANCE 3		53,72	56,48%
TOTAL EMISIONES		95,10	100%

Tabla 3. Resultado del cálculo 2022 por alcances y por fuentes.

Indicadores relativos

EMISIONES totales por unidad de superficie (kgCO ₂ e/m ²)	54,24
EMISIONES totales por empleado (tCO ₂ e/empleado)	2,57

Tabla 4. Indicadores relativos 2022.

El total de emisiones de gases de efecto invernadero en el año 2022 de la actividad según los datos aportados por la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz (ver Anexo A) asciende a **95,10 tCO₂e**, provenientes 41,25 tCO₂e del Alcance 1, 0,13 tCO₂e del Alcance 2, consumo eléctrico, y 53,72 tCO₂e del Alcance 3. Dentro del Alcance 1 las emisiones se reparten en 18,74 tCO₂e debidas al consumo de gas natural y 22,52 tCO₂e debidas al consumo de combustible en los vehículos propios. Dentro del Alcance 3, las emisiones se reparten en 0,26 tCO₂e para el consumo de agua, 1,30 tCO₂e para el consumo de papel, y 52,15 tCO₂e para los desplazamientos in itinere.



La mayor fuente de emisiones se corresponde con los desplazamientos in itinere que generan un 54,84% del total o 52,15 tCO₂e. En segundo lugar, se encuentra el consumo de combustible en los vehículos propios, que reúne un 23,68% o 22,52 tCO₂e. Y, en tercer lugar, se encuentra el consumo de gas natural, que reúne un 19,70% o 18,74 tCO₂e.

Para poder conocer la evolución de las emisiones a lo largo de los años, así como poder realizar comparativas con otras empresas del sector que hayan hecho el cálculo de su huella, es necesario llevar la cifra de emisiones totales a indicadores relativos indicados en la tabla 4.

Los siguientes gráficos muestran los repartos en % y en toneladas de las emisiones por fuentes y por alcances:

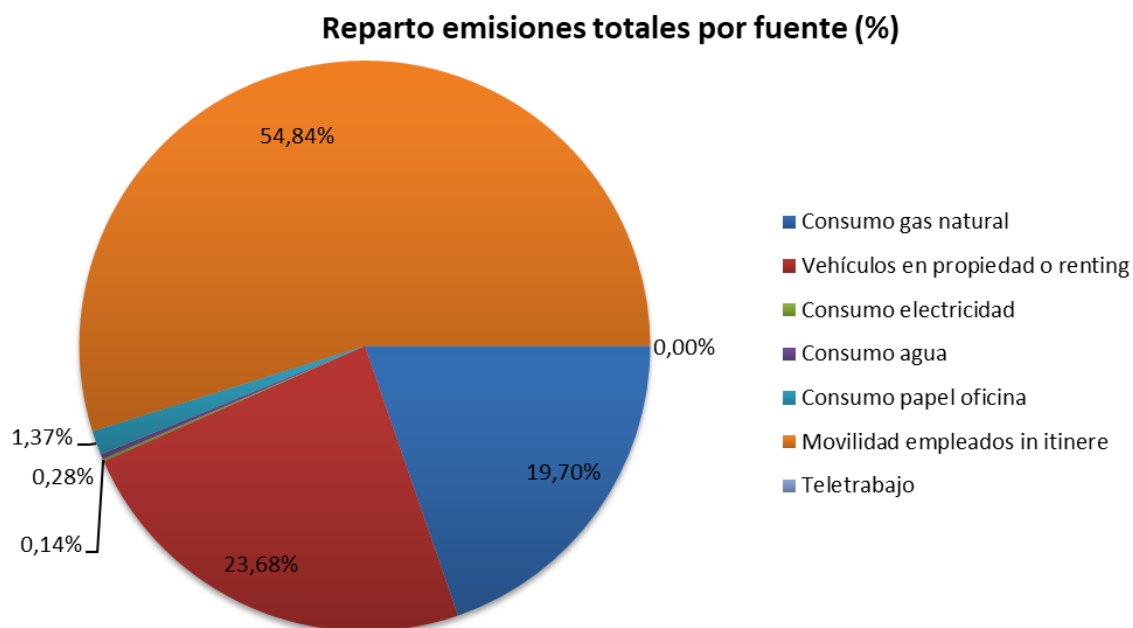


Figura 1. Reparto % de emisiones por fuentes.



Reparto emisiones por alcances (%)

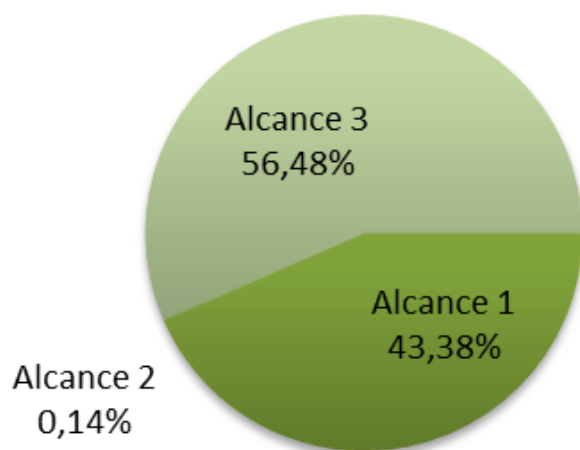


Figura 2. Reparto % de emisiones por alcances.



Reparto emisiones por fuente (tCO₂e)

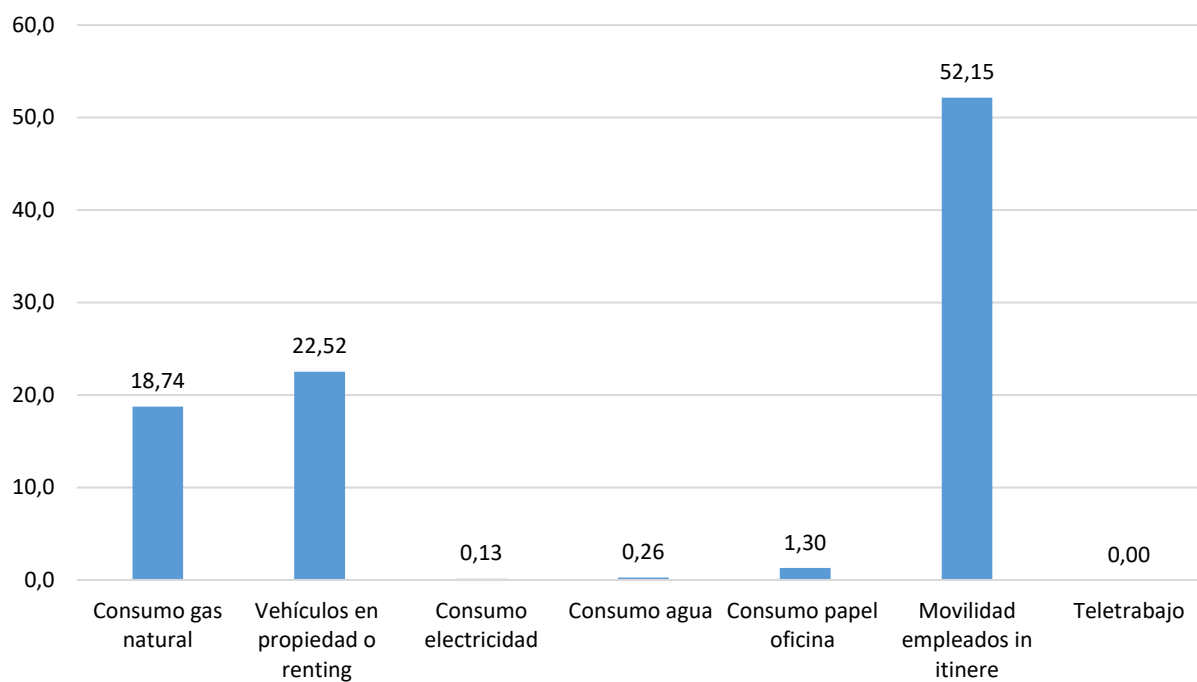


Figura 3. Reparto tCO₂e de emisiones por fuentes.

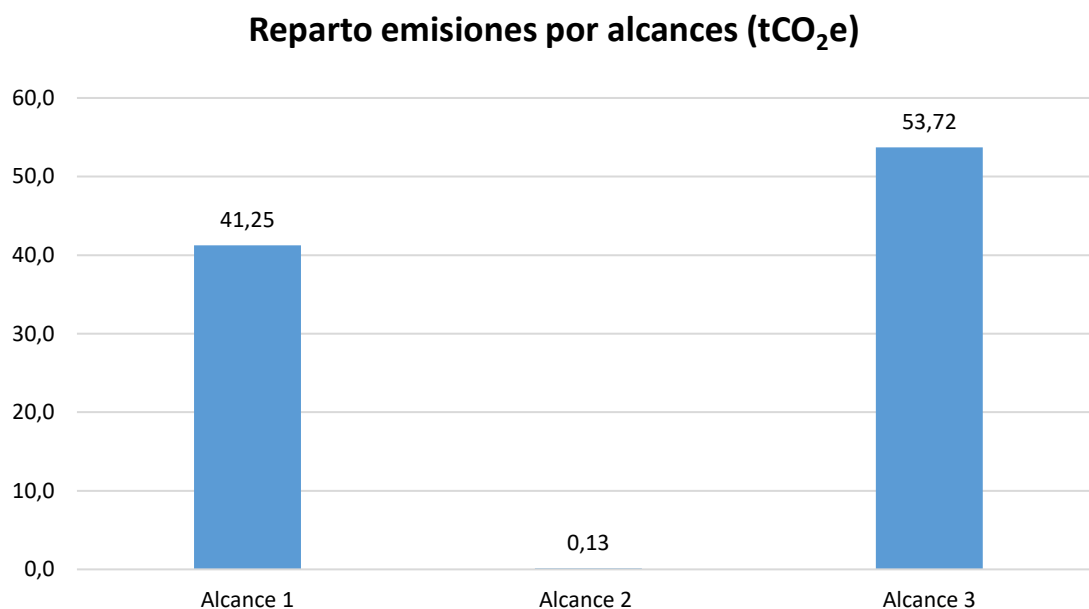


Figura 4. Reparto tCO₂e de emisiones por alcances.



3. RECOMENDACIONES Y PLAN DE ACCIÓN

NOTA PREVIA:

Queremos destacar que no se realiza una visita detallada de las instalaciones de la entidad, etapa imprescindible para la construcción de un Plan de Reducción. Por ello, se proponen recomendaciones generales siendo responsabilidad de la entidad el diseñar un Plan de actuación para la reducción de sus emisiones.

Recomendaciones para reducir emisiones generadas por consumo eléctrico

De cara a reducir las emisiones ocasionadas por el consumo eléctrico, un 0,14% del total, se destaca como medida de fácil implantación la contratación de una comercializadora de electricidad 100% renovable. Esto supondría una reducción de 0,13 tCO₂e que genera la actividad de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz. En caso de que esta medida no pueda abordarse a corto plazo, puede solicitarse a una comercializadora de electricidad convencional que sea fijado un mínimo en el porcentaje de renovables con el que provean a la fábrica, reflejándolo en el contrato. De esta forma, puede conocerse qué parte del consumo cuenta con garantías de origen 100% renovable.

El impacto ambiental de la electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. Una comercializadora de energía que suministra energía de origen exclusivamente renovable a sus clientes, tendrá siempre un factor de emisión nulo y, por consecuencia, sus clientes tendrán emisiones nulas para esta fuente. De la misma manera, una comercializadora que ofrece únicamente una parte de la electricidad que comercializa con renovables, tendrá un factor de emisión más alto, como es el caso de la comercializadora contratada por la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz.

En la siguiente tabla se muestra una comparativa entre la comercializadora contratada por la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz y una con certificado de origen 100% renovable.



ORIGEN	ENDESA ENERGÍA S.A.U.	Comercializadora de energía 100% renovable
Renovables (Puras + Híbridas)	3,1%	100,00%
Cogeneración de Alta Eficiencia	2,1%	0,00%
Ciclos Combinados gas natural	43,9%	0,00%
Carbón	4,9%	0,00%
Fuel/Gas	1,9%	0,00%
Nuclear	35,3%	0,00%
Otras	8,8%	0,00%
Emisiones de CO ₂ (kg/kWh)	0,272	0
Clasificación categoría	G	A

Tabla 5. Origen producción de la electricidad de Endesa Energía S.A.U y de una comercializadora 100% renovable.

Esta información está extraída del informe anual publicado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para el año 2022, el último disponible en la fecha de elaboración de este informe.

Aunque la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz no disponga de un mix de producción 100% renovable sí que cuenta con Garantías de Origen (GdO) las cuales certifican que la energía proviene de fuentes renovables y no genera emisiones. Para ser concretos las GdO cubren el 99,20% del consumo total.



Consumo total anual (kWh)	KWh con GdO	Porcentaje redimido (%)
60.481,00	60.000,00	99,20%

Tabla 6. Redención de energía eléctrica con GdOs.

Recomendaciones para reducir emisiones generadas por consumo de gas natural

Como aspecto a considerar, el cual supone el 19,70% del total, se encontraría la reducción o eliminación del consumo de gas natural. Se propone realizar un estudio específico de eficiencia energética para reducir su consumo a corto y medio plazo, además de contemplar las últimas novedades que se van empezando a observar en el mercado para su reemplazo por otros sistemas de menor impacto, como los basados en consumo de electricidad u otras fuentes de origen renovable.

Recomendaciones para reducir emisiones generadas por consumo de vehículos propios

Con el objetivo de reducir las emisiones generadas por el consumo de combustible de vehículos propios los cuales representan el 23,68% del total o 22,52 tCO₂e se propone sustituir dichos vehículos que consumen diésel y gasolina por vehículos que generen menos emisiones como eléctricos 100%, híbridos enchufables y/o híbridos no enchufables.

Según la Guía de Vehículos Turismo de venta en España, con indicación de consumos y emisiones de CO₂ elaborada por el IDAE³, de manera aproximada, con 1 litro de combustible diésel se pueden recorrer 16 km y con uno de gasolina 13 km por lo que con el consumo total en litros de los vehículos de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz se habrían recorrido 71.146 km y 65.403 km en 2022 para los vehículos diésel y gasolina respectivamente. Aplicando los factores de emisión de 2022 Guidelines to Defra/ DECC's GHG Conversion Factors for company Reporting:

³ IDAE: Guía de Vehículos Turismo de venta en España, con indicación de consumos y emisiones de CO₂



- FE Diésel: 0,170824 kCO₂e/km
- FE gasolina: 0,17048 kCO₂e/km
- FE Híbrido enchufable: 0,09277 kCO₂e/km
- FE Eléctrico 100%: 0,0514 kCO₂e/km
- FE Híbrido no enchufable: 0,12004 kCO₂e/km

tCO ₂ e diésel	tCO ₂ e alternativa	Reducción (tCO ₂ e)	Reducción (%)
12,15	Híbrido enchufable: 6,60	-5,55	-45,69%
	Eléctrico 100%: 3,66	-8,50	-69,91%
	Híbrido no enchufable: 8,54	-3,61	-29,73%

Tabla 7. Reducción de emisiones al sustituir combustibles de vehículos diésel.



Reducción de emisiones al sustituir vehículos diesel

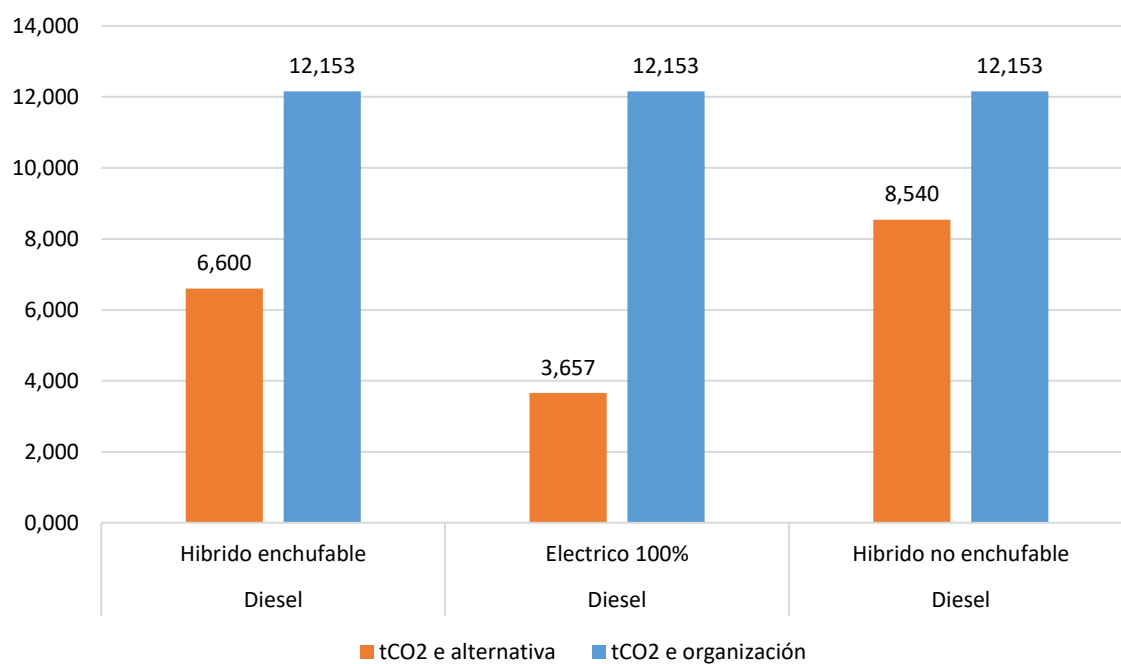


Figura 5. Reducción de emisiones al sustituir vehículos diésel.

tCO ₂ e gasolina	tCO ₂ e alternativa	Reducción (tCO ₂ e)	Reducción (%)
11,15	Híbrido enchufable: 6,07	-5,08	-45,58%
	Eléctrico 100%: 3,36	-7,79	-69,85%
	Híbrido no enchufable: 7,85	-3,30	-29,59%

Tabla 8. Reducción de emisiones al sustituir combustibles de vehículos gasolina.

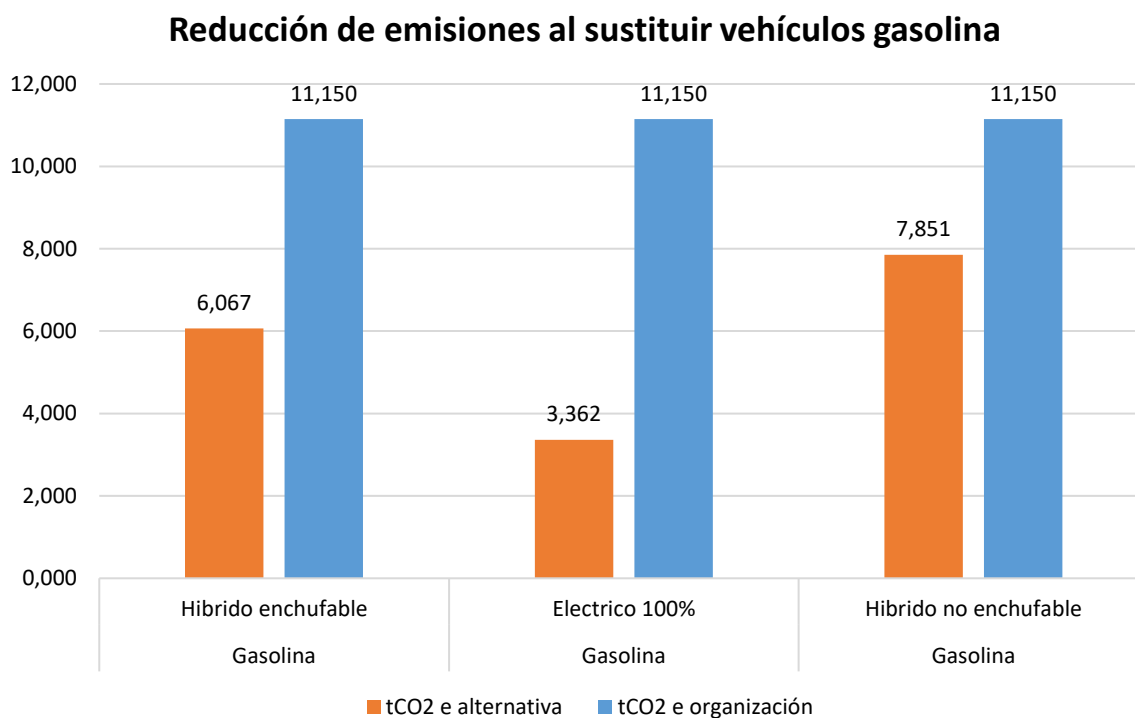


Figura 6. Reducción de emisiones al sustituir vehículos gasolina.

Recomendaciones para la reducción de emisiones por consumo de papel

Con el objetivo de reducir las emisiones generadas por el consumo de papel el cual representa el 1,37% del total o 1,30 tCO₂e se propone sustituir el papel virgen por papel FSC Mix 50% o totalmente reciclado. Así pues, esta sustitución del papel consumido generaría las siguientes reducciones en las emisiones:



tCO ₂ e papel virgen	tCO ₂ e papel alternativa	Reducción (tCO ₂ e)	Reducción (%)
1,30	FSC Mix 50%: 1,01	-0,29	-22,23%
	Reciclado: 0,72	-0,58	-44,46%

Tabla 9. Reducción de emisiones al sustituir combustibles de vehículos gasolina.

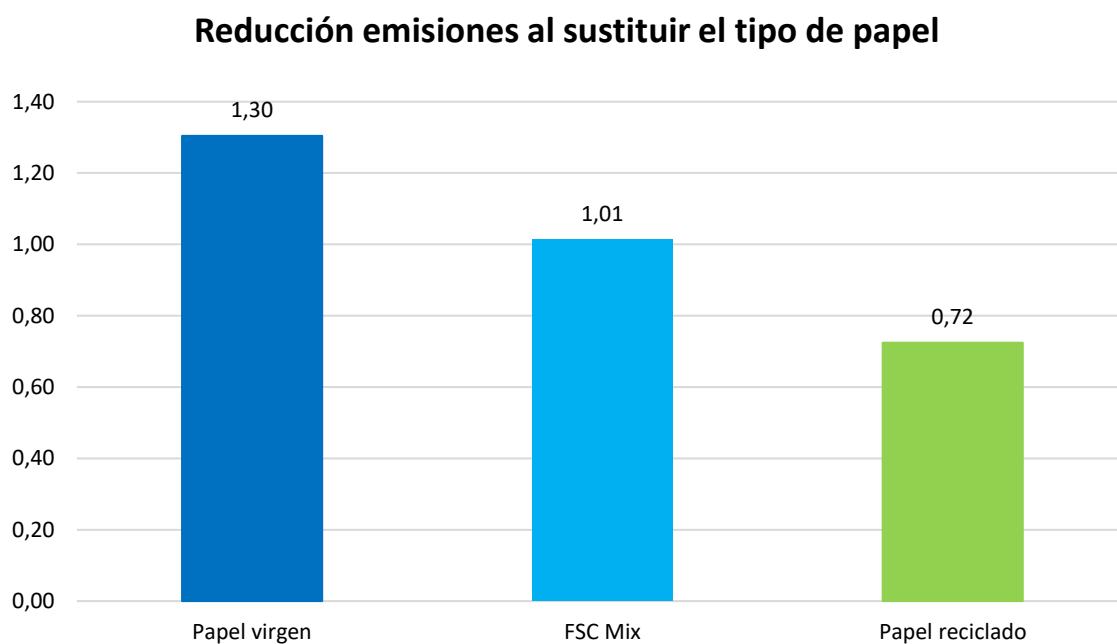


Figura 7. Reducción de emisiones al sustituir tipo de papel.



Recomendaciones para la reducción de emisiones por consumo de agua

Para reducir las emisiones generadas por el consumo de agua se propone como medida principal el realizar un diagnóstico sobre la instalación de agua, para valorar su eficiencia y considerar medidas de mejora (realización de cambios estructurales para mejorar la eficiencia, implantación de sistemas de recirculación de aguas grises para inodoros, etc.). Una vez realizado el diagnóstico se recomienda el llevar a cabo inspecciones periódicas para detectar posibles puntos de fuga y pérdida de agua, así como llevar un control de los consumos para poder detectar consumos anómalos y las tendencias.

Recomendaciones para reducir emisiones generadas por gases refrigerantes

Como se ha mostrado previamente en los resultados obtenidos, el impacto que tienen las fugas de gases refrigerantes es cero de las emisiones totales. Con el objetivo de mantener en cero las tCO₂e que pertenecen a esta fuente, se aconseja realizar una planificación de mantenimientos preventivos en los equipos de climatización para evitar así posibles fugas de mayor magnitud. Al evitar fugas de gases refrigerantes, no solo se logra el correspondiente ahorro económico, sino que se evita también la emisión de estos a la atmósfera, muy contaminantes.

Adicionalmente, respecto a la misma fuente también se propone como medida a contemplar el registro interno de los sistemas de refrigeración y características para conocer si es de aplicación llevar a cabo un control de fugas según el reglamento 517/2014 y la periodicidad de este control.

Recomendaciones para reducir emisiones generadas por desplazamientos in itinere

La principal fuente de emisión son los desplazamientos in itinere de los trabajadores la cual, ha generado un 54,84% de las emisiones totales o 52,15 tCO₂e. Con el fin de reducir estas emisiones se propone:

1. Fomentar el uso del transporte público: Establecer acuerdos con empresas de transporte público para proporcionar tarifas subsidiadas a los empleados del sector público. También se pueden ofrecer beneficios adicionales, como pases mensuales gratuitos o descuentos.



2. Promover los vehículos compartidos: Facilitar la creación de programas internos de vehículos compartidos entre empleados de la misma entidad gubernamental. Ofrecer incentivos, como estacionamiento preferencial para vehículos compartidos, puede fomentar la participación.
3. Ofrecer estacionamientos para bicicletas: Proporcionar instalaciones seguras para estacionar bicicletas en los lugares de trabajo y promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible.
4. Implementar opciones de trabajo remoto: Fomentar la adopción de políticas que permitan a los empleados realizar parte de su trabajo desde casa. Esto no solo reduce las emisiones de carbono, sino que también puede mejorar la eficiencia y la satisfacción laboral.
5. Establecer programas de flexibilidad horaria: Permitir horarios de trabajo flexibles puede ayudar a evitar los desplazamientos durante las horas pico, reduciendo la congestión del tráfico y las emisiones asociadas.
6. Incentivar el uso de vehículos eléctricos: Ofrecer incentivos financieros para la compra de vehículos eléctricos o híbridos, y proporcionar estaciones de carga en los lugares de trabajo.
7. Promover el uso de tecnologías de conferencia: Utilizar tecnologías de conferencia y comunicación virtual para reducir la necesidad de desplazamientos físicos, especialmente para reuniones y conferencias.
8. Facilitar el acceso a espacios de trabajo compartidos: Si es posible, ubicar las oficinas en áreas accesibles y cerca de transporte público, o proporcionar espacios de trabajo compartidos para reducir los desplazamientos diarios.
9. Educación y concienciación: Llevar a cabo campañas de sensibilización para informar a los empleados sobre la importancia de reducir las emisiones de carbono y cómo pueden contribuir mediante la adopción de prácticas de movilidad más sostenibles.
10. Asistir a formaciones y elaborar planes de movilidad sostenible, sustituir los desplazamientos en vehículos privados por transporte público, fomentar el teletrabajo, el



uso compartido y dar concienciación y formación sobre buenas prácticas y movilidad sostenible.

Medidas que se llevan a cabo en la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz.

Cabe destacar que en la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz ya se llevan a cabo ciertas medidas o se tiene pensado implantar algunas las cuales reducen consumos y por tanto las emisiones asociadas a ellos.

Según la información facilitada por la entidad:

- Se van a instalar placas solares que alimentarán los equipos de climatización y las necesidades para iluminar, etc.
- Por otra parte, el Proyecto de Rehabilitación Energética y funcional de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz incluye actuaciones en la envolvente del edificio, instalaciones, etc., además de otras de carácter transversal que han de mejorar la accesibilidad. La obra se ha de terminar antes de septiembre de 2024, está financiada con cargo al PIREP (fondos Next Generation) y empezará en breve. Está planteada la sustitución de los equipos actuales (3 equipos Johnson modelo AVJ-BC-450 de 52,5 kW con refrigerante R22) por 3 bombas de calor rooftop Carrier. No habrá vertido a red por lo que el excedente se utilizará para climatizar el edificio. Se van a instalar en el forjado de una estructura anexa 56 placas fotovoltaicas de 500 wp que supondrán una potencia de 28 wp. Está previsto sustituir la actual carpintería de aluminio de vidrio doble por una de PVC de triple vidrio y doble cámara.

3.1. Medidas de mejora generales en futuros cálculos

Para futuros cálculos se recomienda llevar el control de los desplazamientos in itinere ya que estos han supuesto el 54,84% de las emisiones totales o 52,15 tCO₂e. Este resultado ha sido estimado debido al porcentaje de respuesta ya que de 37 empleados solo han respondido a la encuesta 12.



Los resultados arrojados por dicha encuesta para los 12 empleados durante la actividad laboral de 2022 podemos encontrarlos en la siguiente tabla:

Medio transporte	Km	%	tCO ₂ e	%
Autobús urbano	1.140,00	1,13%	0,12	0,73%
Coche gasolina	9.120,00	9,05%	1,55	9,19%
Coche diésel	89.193,60	88,47%	15,24	90,08%
Pie	1.368,00	1,36%	0,00	0,00%
Total	100.821,60	100,00%	16,91	100,00%

Tabla 10. Resultados encuesta de movilidad in itinere.

La estimación realizada ha sido considerando a los 37 empleados para los cuales la distancia recorrida en los desplazamientos in itinere en 2022 sería de 310.866,60 km lo que supondría unas emisiones de 52,15 tCO₂e. Por ello se recomienda realizar encuestas periódicas incentivando su realización para obtener datos más precisos y poder establecer manuales y campañas de sensibilización sobre movilidad sostenible.



4. COMPENSACIÓN DE EMISIONES

Para conseguir la neutralidad en carbono existe un último paso que consiste en la compensación de las emisiones que las entidades **no pueden evitar emitir después de aplicar planes de reducción**. Esta compensación consiste en la aportación voluntaria de una cantidad económica, proporcional a las toneladas de CO₂ generadas, para un proyecto que persigue:

- Captar una cantidad de toneladas de CO₂ equivalente a la generada por la actividad del establecimiento, mediante la puesta en práctica de un proyecto de sumidero de carbono por reforestación.
- Evitar la emisión de una cantidad de toneladas de CO₂ equivalente a la generada por la actividad del establecimiento por medio de un proyecto de ahorro o eficiencia energética, de sustitución de combustibles fósiles por energías renovables, tratamiento de residuos o de deforestación evitada.

Los proyectos de compensación con los que colabora CeroCO₂ están localizados en países en vías de desarrollo y tiene el doble objetivo de lucha contra el cambio climático y lucha contra la pobreza. Los proyectos están verificados de acuerdo a alguno de los estándares del Mercado Voluntario de Carbono (MVC). El MVC facilita a las entidades y a las personas que no están dentro de los sectores regulados asumir su compromiso con el cuidado del clima “compensando” sus emisiones en proyectos limpios en países en desarrollo.

La compensación de emisiones a través de proyectos de la Plataforma CeroCO₂ es una donación y se tramita como tal. La Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz recibirá el certificado de compensación de emisiones, certificado fiscal de la donación una vez realizada la misma.

La compensación está incluida entre las cuestiones que generan beneficios y deducciones fiscales para los particulares o las entidades que hacen una donación a entidades no lucrativas (ENL), teniendo en cuenta la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Pueden consultar los proyectos disponibles actualmente con los que colabora CeroCO₂ en el siguiente link:

www.ceroco2.org/soluciones-ceroco2/compensacion-co2/proyectos-compensacion-ceroco2

5. OBTENCIÓN ETIQUETAS

La etiqueta CeroCO₂ huella calculada (figura 8), emitida por CeroCO₂, certifica se ha calculado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por la actividad de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz durante un periodo concreto, en este caso 2022, para los alcances 1, 2 y 3.



Figura 8. Etiqueta Huella calculada CeroCO₂.

Estas etiquetas pueden utilizarse en todos los canales de comunicación propios y en prensa, y será la que se deba usar en documentos oficiales, **siempre bajo la aprobación y validación** de dichos materiales y sus aplicaciones por parte de CeroCO₂. Para cualquier consulta de uso dirigirse a info@ceroco2.org.



6. ANEXOS

A. DATOS DE PARTIDA CONSUMOS

Fuente de emisión	Año 2022
Consumo gas natural (kWh)	102.695,794
Consumo vehículos gasoil (l)	3.007,10
Consumo vehículos gasolina (l)	3.981,33
Consumo electricidad (kWh)	60.481,00
Consumo de agua (m³)	626,0
Consumo de papel (kg)	1.003,15
Movilidad empleados in itinere (km)	100.821,60
Movilidad empleados in itinere estimados (km)	310.866,60

Tabla 11. Datos de consumo aportados por Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz para el cálculo año 2022.



B. FACTORES DE EMISIÓN

Los factores de emisión se van actualizando anualmente, acudiendo a las fuentes más reconocidas a nivel internacional con objeto de alcanzar un mayor rigor y precisión.

Los factores de emisión utilizados han sido los siguientes:

Fuente de emisión	Factor de emisión 2022
Coche Diésel ⁴ (kgCO ₂ e/l)	2,519
Coche Gasolina ⁴ (kgCO ₂ e/l)	2,249
Gas natural ⁴ (kgCO ₂ e/kWh)	0,182
Electricidad Endesa Energía S.A.U ⁴ (kgCO ₂ e/kWh)	0,272
Agua ⁵ (kgCO ₂ e/m ³)	0,421
Papel virgen ⁶ (kgCO ₂ e/kg)	1,300
Autobús urbano ⁵ (kgCO ₂ e/pasajero.km)	0,108
Coche gasolina ⁵ (kgCO ₂ e/km)	0,170
Coche diésel ⁵ (kgCO ₂ e/km)	0,171
Pie/bicicleta ⁵ (kgCO ₂ e/km)	0,00

Tabla 12. Factores de emisión utilizados.

⁴ Oficina Española de Cambio Climático junio 2023 v23

⁵ 2023 Guidelines to Defra/ DECC's GHG Conversion Factors for company Reporting

⁶ Ecoinvent 3.9 + IPCC 2021 GWP100 V1.00

ceroco₂

<https://www.ceroco2.org/inicio-2022>